

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°06/2019  
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 25 de abril de 2019, siendo las 16:00 hrs. se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Rodrigo Palomo Vélez, Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Secretaria de Facultad la Profa. Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Tabla:

1. Cuenta de la aprobación de los tres tribunales de calificación de proyecto de tesis doctoral y del Tribunal de Tesis Doctoral de Cristóbal Peña.
2. Análisis y aprobación del texto de reforma del Programa de Doctorado, luego de las observaciones formuladas por el Consejo de la Dirección de Escuela de Graduados.
3. Convocatoria 2020 del Programa de Doctorado en Derecho: propuesta de arancel; cupos mínimo y máximo; inicio y término de postulaciones; fecha estimada de inicio de clases.
4. Docente para sesiones del módulo El Derecho comparado de la armonización de los sistemas jurídicos.
5. Becas de Doctorado
6. Varios

### **AL PUNTO 1**

El Director del Programa informa sobre la aprobación de los proyectos de tesis doctoral de los doctorandos Dña. Manuela Royo, D. Ricardo Vargas y D. Francisco Javier Parra. Asimismo, informa sobre la exitosa defensa de tesis doctoral realizada por D. Cristóbal Peña y agrega que en lo que resta de año debieran depositarse, para su posterior defensa, otras tres tesis doctorales.

El Director Nogueira también entrega información sobre el avance curricular de los alumnos de las generaciones 2018 y 2019 del Programa de Doctorado en Derecho.

### **AL PUNTO 2**

El Director Nogueira informa sobre las observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) al creditaje del Programa y las medidas adoptadas para acoger aquellas.

Asimismo, pone en conocimiento del Comité las observaciones formuladas por el comité asesor de la Escuela de Graduados de la Universidad al Plan de Formación del Programa y que, en definitiva, ha motivado los siguientes cambios:

-Incorporación de un Taller de Publicación I (cuarto y quinto trimestre del Programa) en que el doctorando prepara un artículo para ser presentado a una revista de derecho indexada (Scopus, Scielo o ISI) el que debe ser aprobado por su Director de Tesis; además, el Doctorando debe recibir una constancia de la dirección de la revista que acredite que el artículo cumple con los requisitos formales y que ha pasado a evaluación de pares (12 créditos SCT-Chile).

Este taller es paralelo a la elaboración de proyecto de tesis doctoral, su aprobación por el Director de Tesis respectivo y la defensa y aprobación por el Tribunal Calificador der defensa de Tesis (20 créditos SCT-Chile).

- Incorporación de un Taller de Publicación II (tercer y cuarto año): en el mismo el doctorando debe realizar y enviar, si correspondiere, las correcciones al artículo de acuerdo a las observaciones formuladas por la revista respectiva, además de obtener una constancia de que el artículo fue presentado, aprobado y publicado. Esto último es requisito previo a la defensa de la tesis doctoral (6 créditos).

En paralelo, el doctorando debe desarrollar la tesis doctoral iniciada en el sexto semestre del Programa, depositarla y defenderla ante el Tribunal de Tesis Doctoral.

El Director Nogueira también expone al Comité las modificaciones que esta reforma implica para el texto refundido del Programa de Doctorado en Derecho (R.U. N°2076, de 11 de diciembre de 2017)

Finalmente, el Director Nogueira indica que esta propuesta de reforma debe ser aprobada por el Consejo Académico y la Junta Directiva de la Universidad de Talca.

Los miembros del comité formulan consultas y observaciones a lo informado por el Director del Programa.

El comité APRUEBA por unanimidad la propuesta presentada.

### **AL PUNTO 3**

El Comité APRUEBA por unanimidad:

- El mantenimiento del arancel vigente a la fecha.
- Mantenimiento de los cupos mínimo (3 alumnos) y máximo (5 alumnos).
- Inicio y término del período de postulación al Programa: principiarán en el mes de agosto y finalizarán la tercera semana de diciembre de 2019. Durante el mes de enero de 2020 se verificará el proceso de selección.
- Inicio de clases: tercera semana del mes de marzo de 2020.

### **AL PUNTO 4**

El Director informa que, pese a las gestiones realizadas, no ha sido posible conseguir un profesor que asuma la docencia del módulo *Transformaciones del derecho en los sistemas jurídicos* (segundo trimestre del Plan de Formación).

Los integrantes del comité formulan sus observaciones y propuestas al respecto y se APRUEBA por unanimidad:

- El bloque será evaluado sobre la base de los otros dos módulos integrantes del mismo;
- Elaborar un comité de búsqueda para la determinación del profesor del módulo en referencia. Sin perjuicio de esto, se intentará contactar al profesor Dr. Renzo Munitta, de la Universidad de Concepción.

## AL PUNTO 5

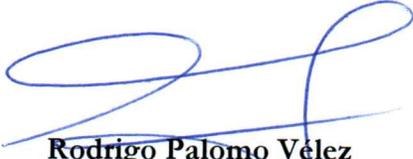
El comité APRUEBA por unanimidad mantener las becas internas a los estudiantes del Programa de Doctorado D. Jairo Lucero Pantoja y Dña. Marcela Molina Vergara.

## AL PUNTO VARIOS

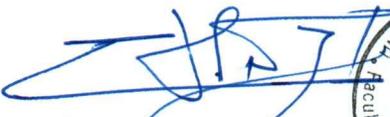
- El profesor D. Rodrigo Palomo consulta sobre calidad de los estudiantes de la generación 2019.
- El Director Nogueira aclara que la obtención de becas Chile por alguno de los doctorandos del Programa no tiene ninguna influencia en el número de becas internas otorgadas por la Universidad.
- La profesora Riveros propone que se publicite el otorgamiento de becas Chile a los doctorandos D. Edison Calahorrano Latorre y Dña. Juliana Díaz Pantoja.
- El Director Nogueira hace presente la necesidad de revisar las restantes observaciones formuladas por la CNA al Programa, así como también las propuestas de mejora (entre otros, estadías de doctorandos en el exterior, publicaciones y participación en seminarios, aumento del número de convenios internacionales e intercambio de académicos y doctorandos).

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión a las 16.56 hrs.

  
**Isaac Ravetllat Ballesté**  
Miembro de Comité Académico

  
**Rodrigo Palomo Vélez**  
Miembro del Comité Académico

  
**Carolina Riveros Ferrada**  
Miembro de Comité Académico

  
**Humberto Nogueira Alcalá**  
Director del Doctorado



  
**Fabiola Vergara Ceballos**  
Secretaria de Facultad



